

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORIA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN GREMIAL DE EXPORTADORES DE PRODUCTOS
NO TRADICIONALES DE GUATEMALA Y/O ASOCIACIÓN
GUATEMALTECA DE EXPORTADORES "AGEXPORT"
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**



GUATEMALA, MAYO DE 2017

ÍNDICE

Página

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
Fundamento legal	2
Otros aspectos legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
Generales	3
Específicos	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área financiera	3
Área técnica	5
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	6
Comentarios	6
Conclusiones	8
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	8



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base legal

La Asociación Gremial de Exportadores de Productos no Tradicionales de Guatemala y/o Asociación Guatemalteca de Exportadores AGEXPORT, es una Entidad de derecho privado, sin fines de lucro, con personalidad jurídica propia, constituida según acta notarial sin número, de fecha 28 de abril de 1988, inscrita en el Registro Civil de la Municipalidad de Guatemala bajo Partida número 14, folio 310 del libro número 42 de Personas Jurídicas de ese Registro Civil. Con base en la escritura número 14 autorizada por el notario Ricardo Sergio Szejner Orczyk, en la ciudad de Guatemala el 13 de abril de 2007, se inscribió en el registro de personas jurídicas del Ministerio de Gobernación, según partida numero 8677, folio 8677, del libro 1 del sistema único del registro electrónico de personas jurídicas, la modificación al artículo 1 de los estatutos "Denominación y Naturaleza" de la entidad Asociación Gremial de Exportadores de Productos no Tradicionales de Guatemala, ahora denominada Asociación Guatemalteca de Exportadores con las siglas AGEXPORT.

Se encuentra inscrita en la Contraloría General de Cuentas, con la cuentadancia número A5-660 y registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación tributaria 516348-K.

Ubicada en la 15 avenida 14-72, zona 13, municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala.

La Asociación Gremial de Exportadores de Productos no Tradicionales de Guatemala y/o Asociación Guatemalteca de Exportadores AGEXPORT, en lo sucesivo del presente informe se le denominará la Entidad.

Función

La Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT), es una entidad de naturaleza privada, no lucrativa, con personalidad, patrimonio y gobierno propio, cuyos fines y objetivos son de carácter social, de acuerdo a lo establecido en su escritura de constitución.

- a. Promueve y fomenta las exportaciones de productos y servicios Guatemaltecos
- b. Desarrollar programas de mercadeo internacional que incrementen las exportaciones.
- c. Prestar servicios al exportador, así como representar a sus asociados ante instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras vinculadas con



sus fines.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Fundamento legal

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Decreto Número 13-2013 Reformas a los Decretos Números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos legales

Decreto Ley Número 106, Código Civil, artículo 18 y sus reformas vigentes.

Acuerdo Gubernativo 192-2014, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Decreto Número 14-2015, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciséis.

Convenio número 1 de Aporte Económico para el Fortalecimiento y Cooperación de la Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT).

Leyes y disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos públicos.

Nombramiento de auditoría DAEE-0075-2016 de fecha 14 de octubre de 2016, emitido por el Director de Auditoría de Entidades Especiales, de la Contraloría General de Cuentas.



3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el período auditado.

Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la Entidad, relacionado a la administración de fondos públicos provenientes del Estado.

Examinar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en la administración de los fondos del Estado, por parte de los responsables de la Entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría incluye un examen con base a pruebas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la entidad por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 a las cuentas de ingresos y egresos, así como en la documentación de respaldo en la ejecución de los fondos públicos.

En el proceso de revisión, se verificó el 100% de los ingresos, razón por la cual no se consideró en esta área el método del muestreo.

Muestra

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 530, "El muestreo de auditoría, es la aplicación de los procedimientos a un porcentaje inferior al 100% de los elementos de una población relevante para la auditoría, de forma que todas las unidades de muestreo tenga la posibilidad de ser seleccionadas, con el fin de



proporcionar al auditor una base razonable a partir de la cual alcanzar conclusiones sobre toda la población".

Derivado de lo anterior y con el propósito de determinar la naturaleza y alcance de los procedimientos de auditoría, la revisión se realizó a la materialidad y para el efecto se examinó el 59% de los fondos ejecutados durante el período auditado. (Ver anexo 6)

Caja fiscal

El saldo de caja fiscal al final del período asciende a Q437.34 y al compararlo con el saldo conciliado de bancos a la fecha del corte de Q437.34, no presenta diferencia. Dicha cantidad corresponde a los intereses del mes de diciembre de 2016, los cuales fueron generados por los fondos otorgados por el Ministerio de Economía, producto del Convenio número 1 de Aporte Económico, para la ejecución del Programa de Agregados Comerciales, Inversión, Promoción y Turismo, reintegrados a la cuenta GT82CHNA01010000010430018034, a nombre de TESORERÍA NACIONAL DEPÓSITOS FONDO COMÚN –CHN-, boleta 0036887, de fecha 11 de enero de 2017. (Ver anexos 1 y 2)

Bancos

Se confirmó que la Entidad, tiene aperturadas dos cuentas de depósitos monetarios en el Banco Industrial, al 31 de diciembre de 2016 la cuenta número 217-001052-0, a nombre de Asoc. Guatemalteca de Exportadores (PACIT), presenta disponibilidad financiera de Q437.34, el cual al compararlo con el saldo de caja fiscal, no presenta diferencia. (Ver anexo 2)

La cuenta bancaria No. 004-003402-5, a nombre de Asociación Guatemalteca de Exportadores, es la cuenta que la Entidad tiene registrada en la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas, para el depósito que el Estado le hace por la prestación de servicios a diversas entidades de Gobierno, en la misma cuenta se depositó el monto de Q1,747,200.00 relacionado al convenio número 1 de Aporte Económico suscrito con el Ministerio de Economía, fondos que fueron transferidos a la cuenta específica número 217-001052-0, del Banco Industrial S.A. para la administración de dichos fondos.

Por lo anteriormente expuesto, los fondos que se manejan en la cuenta número 004-003402-5 son privativos y el saldo al 31 de diciembre de 2016, no corresponden a fondos públicos otorgados por el Estado, por ello no se reflejan en los anexos del informe. (Ver anexo 3)



Ingresos

Durante el período auditado percibieron fondos provenientes del Ministerio de Economía, producto del convenio número 1 de Aporte Económico, para el fortalecimiento y cooperación de la Asociación Guatemalteca de Exportadores, para el desarrollo del Programa de Agregados Comerciales, Inversión, Promoción y Turismo, por el monto de Q1,747,200.00. Adicionalmente la Entidad percibió ingresos en concepto de intereses, generados por los fondos otorgados por el Ministerio de Economía por el monto de Q7,186.84, los cuales fueron reintegrados al fondo común conforme lo establece el convenio suscrito. (Ver Anexos 1 y 4)

Asimismo, se revisó la documentación de soporte, estableciéndose que se respaldan con formas oficiales 63-A2 y se depositaron en bancos del sistema financiero del país de manera oportuna.

Egresos

De la revisión a la documentación de soporte, se estableció que los egresos durante el período auditado ascienden a Q345,329.83, integrados por los gastos realizados en Guatemala y los realizados en el extranjero por los agregados comerciales en las oficinas de New York, Los Ángeles, Washington, Miami, República Dominicana, Bogotá, Holanda y España, en concepto de promoción comercial, teléfono e internet, transporte y movilización, correo y mensajería, papelería y útiles, dominios de portal y otros gastos, reintegros al fondo común de intereses por Q6,749.50 y de fondos no utilizados por el monto de Q1,401,870.17 . (Ver anexos 1 y 5)

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a los documentos de respaldo, así como el correspondiente registro en caja fiscal.

Área técnica

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 620 que regula el uso del trabajo de un experto, no se solicitó apoyo de la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, ya que no existe obra gris, como tampoco compras que pudieran ser evaluados por dicha dirección, ya que las erogaciones fueron realizadas en el extranjero y corresponden a gastos en concepto de promoción comercial, teléfono e internet, transporte y movilización, correo y mensajería, papelería y útiles, dominios de portal y otros gastos.



Otras áreas

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS

Durante el período auditado, se comprobó que la Entidad no realizó compras que ameritara eventos de cotización y/o licitación.

Convenios

Los fondos recibidos del Estado, provienen del Convenio número 1 de Aporte Económico suscrito con el Ministerio de Economía, para el fortalecimiento y cooperación de la Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT), con la finalidad de apoyar la ejecución del Programa de Agregados Comerciales, Inversión, Promoción y Turismo, por el monto de Q1,747,200.00, que funciona como instrumento importante en la promoción comercial, ya que éstos se encuentran en oficinas ubicadas estratégicamente en Miami, Florida; Los Ángeles, California; Nueva York; Washington D.C. de los Estados Unidos de Norte América; Madrid España; La Haya en Holanda; República Dominicana y Bogotá, Colombia, conformando así entre otros, posicionados como antenas comerciales para la búsqueda de atracción de inversiones, turismo y diversificación de exportaciones de Guatemala. (Ver anexos 4 y 5)

Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por Contraloría General de Cuentas, se realizó el conteo físico de las existencias de formas, determinando que no existen diferencias. Adicionalmente durante el proceso de la auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó dentro del plazo establecido. (Ver anexo 7)

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Es importante mencionar que el convenio suscrito con el Ministerio de Economía, durante el año 2016, es básicamente para cubrir los gastos en los que incurren los agregados comerciales y culturales, en la búsqueda de inversiones, turismo y diversificación de las exportaciones de Guatemala, en Miami Florida, Washington, Los Ángeles, New York, Bogotá Colombia, Holanda, España y República Dominicana.



Los gastos básicamente obedecen a: Transporte y movilización, promoción comercial, teléfono e internet, reuniones de trabajo, correo y mensajería, papelería y útiles y dominios de portal, por haber recibido el aporte hasta en el mes de mayo de 2016, la Asociación no pudo cumplir con buena parte de lo presupuestado básicamente con lo relacionado a: gastos de viaje y viáticos, capacitaciones y call center, por ello fue que en el mes de diciembre de 2016, fue reintegrado el monto de Q1,401,870.17 de los fondos otorgados por el Ministerio de Economía.

La Entidad en el Programa de Agregados Comerciales, Inversión, Promoción y Turismo (PACIT), dentro del Plan de Trabajo para el año 2016, tiene 13 áreas en la cuales debió alcanzar un total de 36,592, metas de las cuales se realizaron 19,828, equivalente al 54%, que se considera aceptable, en relación al 20% de ejecución financiera, del valor total del convenio.

Es preciso aclarar que los agregados comerciales y culturales que trabajan en el programa, no devengan sueldo, salario u honorarios pagados propiamente con los fondos otorgados por el Ministerio de Economía, ya que ellos forman parte del personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, ocupando la plaza de Agregados Comerciales o Culturales en cada una de las Embajadas de las ciudades o países, ya mencionados.

Finalmente al efectuar cruces con los diferentes Ministerios, se pudo determinar que AGEXPORT, tiene convenios y acuerdos de cooperación con los Ministerios de Desarrollo Social y con el de Medio Ambiente y Recursos Naturales, pero en ambos la Asociación no recibe fondos del Estado, por el contrario brinda servicios de capacitación o de apoyo técnico al Estado, para el mejoramiento o beneficio de determinado sector o población del pueblo de Guatemala.

La Entidad emitió carta de representación sin número de fecha 30 de marzo de 2017, en la que manifiestan que proporcionaron toda la información financiera y administrativa, correspondiente al período auditado e indicando que no existen hechos relevantes presentes y posteriores al actual período. Asimismo manifestaron la inexistencia que puedan incidir significativamente en los registros financieros y contables que amparan la información proporcionada.

La comisión de auditoría recibió carta de abogado sin número de fecha 28 de marzo de 2017, emitida por la Licenciada Lourdes Surama Cardona Almaraz, asesor jurídico, indicando que no tiene conocimiento de ninguna reclamación o litigio que haya sido sentenciado o resuelto, demanda o contingencia por la vía civil o penal durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.



Conclusiones

El examen comprendió el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de fondos públicos recibidos por la Entidad, para la ejecución del convenio número 1 de aporte económico, para la ejecución del programa de Agregados Comerciales, Inversión, Promoción y Turismo expresado en cifras, presentan razonablemente la situación financiera.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Durante el proceso de auditoría no se detectaron deficiencias que ameriten revelarse como hallazgos en el presente informe.

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	HERBERT PAUL STACKMANN ARRAZATE	DIRECTOR GENERAL Y MANDATARIO ESPECIAL CON REPRESENTACION	01/01/2016 - 13/04/2016
2	AMADOR (S.O.N) CARBALLIDO ORRIOLS	DIRECTOR GENERAL Y MANDATARIO ESPECIAL CON REPRESENTACION	14/04/2016 - 31/12/2016
3	LANDA KETTY MIRANDA HERRERA DE SILIEZAR	CONTRALORA GENERAL	01/01/2016 - 31/12/2016
4	BYRON BALDOMERO MORALES GONZALEZ	JEFE DE CONTABILIDAD DE PROYECTOS	01/01/2016 - 31/12/2016
5	HENRY NOE AVILA GUZMAN	COORDINADOR DE PROYECTOS	01/01/2016 - 31/12/2016
6	EDWIN ROBERTO SANTISTEBAN ESCOBAR	GERENTE ADMINISTRATIVO	01/01/2016 - 31/12/2016



